



CONTRATO DE OBRAS:

“Fase 2 de las OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA CUBIERTA PLANA DEL PARQUE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUZAIDE/VALCARLOS”.

(Obra subvencionada por Resolución 75/2023, de 26 de abril, de la Directora General de Interior, de subvenciones para el año 2023 a los Ayuntamientos de Navarra que disponen de una agrupación municipal de bomberos voluntarios, que concede al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos una ayuda de 27.486,22 euros para el “Mantenimiento de la cubierta del Parque de Bomberos Voluntarios por infiltraciones”)

CONTRATO

En Luzaide/Valcarlos, a TREINTA Y UNO de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS.

REUNIDOS

De una parte, **Don Nicolás CAMINO CAMINONDO**, mayor de edad, con D.N.I. 72610985P, actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos con C.I.F. número P3124800-H, y como Alcalde de la citada entidad pública local.

De otra parte, **Don Joseba BALLARENA URROZ**, mayor de edad, con D.N.I. 72676023W, actuando en nombre y representación de BALLARENA CONSTRUCCIONES, S.L, con domicilio social en calle Arbatan nº 22 cp 31700 Elizondo (Navarra) y con C.I.F. número B/31531320, con poderes suficientes para este acto.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para intervenir y obligarse en el presente contrato que formalizan, libre y voluntariamente.

ANTECEDENTES

Primero.- Por Resolución 75/2023, de 26 de abril, de la Directora General de Interior, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para el año 2023 a los Ayuntamientos de Navarra que disponen de una agrupación municipal de bomberos voluntarios, entre ellos el de Luzaide/Valcarlos.

Dicha resolución aprueba la concesión de subvención al Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos para los gastos corrientes de su Parque de Bomberos voluntarios, en la que está incluida una ayuda de 27.486,22 euros para financiar parte del gasto de la Fase 2 de las obras de mantenimiento de la cubierta del parque por infiltraciones de



agua, debiendo estar realizadas antes del 31 de octubre de 2023, conforme a las bases de la convocatoria anual de subvenciones.

El presupuesto de licitación máximo asciende a la cantidad de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (41.232,87 €) (21% IVA incluido).

El Pleno del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos en sesión plenaria extraordinaria de 15 de julio de 2023, justificó y acordó convocar a licitación la adjudicación y contratación de las obras referenciadas por el régimen especial de contrato de obras de menor cuantía, en virtud de lo establecido en los artículos 71.2 y 81 de la vigente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, sin más trámites que la previa reserva de crédito, mediante la invitación y solicitud de ofertas a tres empresas competentes en la materia, tanto la que ejecutó la primera parte de la reparación como otras dos que el Ayuntamiento conoce de la realización de otras obras municipales.

Segundo.- Visto el procedimiento seguido y el contenido literal del acto celebrado el día 8 de agosto de 2023, con el resultado del examen de la única oferta económica presentada por la empresa Ballarena Construcciones, S.L. a la licitación por el régimen especial de contratos de obras de menor cuantía de la fase 2 de las obras de Mantenimiento en la cubierta plana del Parque de Bomberos voluntarios de Luzaide/Valcarlos.

Considerando dicha oferta económica por el importe de CUARENTA MIL NOVECIENTOS EUROS (40.900€) IVA incluido, con el compromiso de ejecución de la obra dentro del plazo máximo fijado para la finalización completa del 30 de OCTUBRE de 2023.

Vista la competencia del Alcalde para contratar, en virtud de lo establecido en el artículo 226.1 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, según la nueva redacción dada por la Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero, que modifica la Ley anterior, en relación con el artículo 8 de la precitada Ley Foral 6/1990 y la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por Resolución de Alcaldía nº 71/2023, de 11 de agosto, se ha acordado la adjudicación del Contrato de la Fase 2 de las "OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA CUBIERTA PLANA DEL PARQUE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUZAIDE/VALCARLOS", a la empresa **BC BALLARENA CONSTRUCCIONES, S.L.**, según la oferta económica presentada por dicha contrata fechada a 8 de agosto de 2023, como única y más ventajosa proposición en cuanto a la relación calidad-precio.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera.- La Empresa BC BALLARENA CONSTRUCCIONES S.L., se compromete a la ejecución y cumplimiento del Contrato de la Fase 2 de las OBRAS de



“MANTENIMIENTO EN LA CUBIERTA PLANA DEL PARQUE DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUZAIDE/VALCARLOS”, con sujeción al precio y plazo de ejecución de su oferta económica, conforme a las obras descritas en la invitación y con sujeción a la dirección de obra que controlarán los técnicos de la Dirección General de Interior y Servicio de Bomberos.

En este acto el Sr. D. Joseba Ballarena Urroz, en nombre y representación de BALLARENA CONSTRUCCIONES, S.L., declara conocer, acepta y deja constancia de su conformidad con las condiciones y finalización de las obras antes del 31 de octubre de 2023.

Segunda.- El precio total del Contrato es de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS EUROS (40.900,00 €) (IVA incluido).**

Tercera.- Es condición esencial del contrato la **finalización completa** de las obras dentro del plazo máximo fijado que terminará el **30 de octubre de 2023.**

Cuarta.- Para responder del cumplimiento del contrato ha sido constituida a favor del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos una fianza por transferencia bancaria a la cuenta municipal y por importe del 4 % del precio de adjudicación sin IVA, a saber, 1.352,07 € (Mil trescientos cincuenta y dos euros con siete céntimos de euro), según se acredita en la documentación presentada por la empresa contratista a la formalización del presente contrato.

Dicha fianza no podrá cancelarse sin autorización expresa de la Administración contratante, una vez vencido el plazo de garantía de (3) TRES AÑOS, y cumplido satisfactoriamente el contrato.

Quinta.- Serán responsabilidad del contratista cuantos daños puedan causarse a terceros por la ejecución de las obras. A tal efecto se ha aportado por el contratista la copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil empresarial suscrita con ASEFA, S.A. Seguros y Reaseguros, número 60/2015/34461/0 y con capital máximo asegurado de 300.000,00 €, así como el último recibo de pago de la prima anual, acreditando que la póliza está vigente hasta el 17-12-2023.

Igualmente será responsabilidad del contratista el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que ejecute las obras, así como las obligaciones en materia seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Consta la Evaluación de Riesgos de las obras de referencia de Fase 2 Mantenimiento en la cubierta plana del Parque de Bomberos Voluntarios de Luzaide/Valcarlos realizado en agosto de 2023 y presentado por la empresa contratista como documentación a la formalización del contrato.

Sexta.- Recibidas las obras se iniciará el plazo de garantía que será de (3) TRES AÑOS.





LUZAIDE Hiriko UDALA
AYTO. de la Villa de VALCARLOS

Teléfono 948 790 117
Página web : luzaide-valcarlos.net
e-mail : ayuntamiento.luzaide.valcarlos@gmail.com

Séptima.- Para cuanto no esté establecido en este contrato se estará a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía nº 71/2023, de 11 de agosto, que tiene carácter contractual, y en su defecto a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y demás normativa aplicable reguladora de la contratación administrativa de las Entidades Locales de Navarra.

Octava.- Dada la naturaleza administrativa del presente contrato, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de aplicación al mismo, serán resueltas en primer término por el órgano de contratación, contra cuyas resoluciones podrán interponerse los recursos administrativos o jurisdiccionales regulados en la normativa de aplicación.

El presente documento, extendido en cuatro hojas de papel común del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos y escritas por una sóla de sus páginas, leído por ambas partes intervinientes, lo encuentran conforme, ratificándose en su contenido, que firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento para la debida constancia de todo lo convenido.

Por el Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos



Fdo: D. Nicolás Camino Caminondo
Alcalde

Por la Empresa Adjudicataria
BALLARENA CONSTRUCCIONES, S.L.
en su nombre y representación

Fdo: D. Joseba Ballarena Urroz

BC BALLARENA
CONSTRUCCIONES

Abartan 22 beheia 31700 Elizondo (Na)
T 948 452395
www.ballarenaconstrucciones.com